



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

### INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del "Informe para Acumulación Procesal" prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, "Informes para acumulación procesal" por consiguiente,

### EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,

Informa que: Mediante auto de fecha Nueve (09) de Octubre de dos mil Catorce (2014), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCION TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2014-0010** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 1G DAMASCO	
<b>SOLICITANTE</b>	PEDRO MANUEL MORALES GOMEZ
<b>CÉDULA DE CIUDADANÍA</b>	78,690,408
<b>CÓNYUGE Y/O C. PTE</b>	TABITA EDITH YENES LOPEZ
<b>NÚCLEO FAMILIAR</b>	CARALOS MAURICIO MORALES YANEZ C.C. 1,067,931,719 (Hijo), CINDY PAOLA MORALES YANEZ C.C. 1,067,909,444 (Hija), MARIA MAGDALENA MORALES YANEZ C.C.1,067,886,270 (Hija), DILIA ROSA MORALE YANEZ C.C. 1,067,879,198 (Hija), ALEXANDER JOSE MORALES YANEZ C.C.10,783,615 (Hijo), DAMARIS LUZ MORALES YANEZ C.C. 25,774,755 (Hija).
<b>VEREDA</b>	Guasimal
<b>CORREGIMIENTO</b>	Guasimal
<b>MUNICIPIO</b>	Montería
<b>DEPARTAMENTO</b>	Córdoba
<b>MATRÍCULA INMOBILIARIA</b>	140-49818
<b>CÓDIGO CATASTRAL</b>	1G
<b>ÁREA SOLICITADA Has</b>	7 htas
<b>TITULAR INSCRITO</b>	

Norte: Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección sureste hasta llegar al punto 2, en una distancia de 305,562 metros, con el predio 2300100400570120, denominada Parcela No. 1F de propiedad del Señor Carlos López  
Sur: Partiendo desde el punto 3 en línea recta, en dirección suroeste hasta llegar al punto 4, en una distancia de 354,579 metros, con el predio 2300100400570121, denominado Parcela No. 7 de Propiedad del Señor Olier Cervantes." Occidente Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección noreste, hasta llegar al punto 1, en una distancia de 421,142 metros, con el predios 2300100400570011 de propiedad del Señor Miguel Berrocal.  
Oriente: Partiendo desde el punto 2 en línea recta, en dirección suroeste hasta llegar al punto 3, en una distancia de 176,349 metros, con el predio 23001000000570088, denominado Parcela No. 2 de propiedad de la Señora Consuelo Gil.

**JAMES MAURICIO BAUCAR AGUDELO**  
JUEZ